

5ta Reunión Técnica del Grupo de Trabajo sobre Encuestas de Victimización en Latinoamérica y el Caribe

*Gran Museo del Mundo Maya. Mérida, Yucatán, México
9 de junio de 2016*

El día 9 de junio de 2016, se reunió el Grupo de Trabajo sobre Encuestas de Victimización en Latinoamérica y el Caribe en la ciudad de Mérida, en el marco de la 3ª Conferencia Internacional sobre Estadísticas de Gobernanza, Seguridad y Justicia para celebrar su 5ª reunión. La Iniciativa VICLAC-LACSI inició en octubre de 2013 en el marco del Encuentro Regional sobre Encuestas de Victimización en la Ciudad de México. Desde entonces ha venido trabajando para desarrollar un cuestionario homologado para las Encuestas de Victimización que se desarrollan en la región. La iniciativa fue impulsada por la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC), el Banco Interamericano de Desarrollo (BID, a través de su proyecto regional SES) y el Centro de Excelencia para Información Estadística de Gobierno, Seguridad Pública, Victimización y Justicia (CdE). No obstante, la parte fuerte de esta iniciativa la han conformado ocho países de la región, a saber: Argentina, Belice, Chile, Colombia, Costa Rica, Ecuador, El Salvador, Guatemala, México, Panamá, Perú y República Dominicana. Honduras se contempló como parte de la iniciativa, no obstante, no ha participado en ninguna reunión técnica; se espera que se incorpore activamente. La iniciativa cuenta también con dos organismos internacionales aliados: el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y la Organización de los Estados Americanos (OEA).

La reunión se llevó a cabo de 18:00 a 20:00 horas, en donde se discutieron cambios propuestos por el Centro de Excelencia (CdE), derivados de la experiencia de la aplicación del cuestionario regional en la prueba piloto en Panamá, primer país en aplicarlo por completo a través del Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC), el cual levantará la información en el mes de julio del presente año.

Los siete (7) cambios propuestos fueron:

- 1. Explorar los últimos 3 incidentes comenzando por el más reciente. Originalmente, el cuestionario solo explora el último incidente.**
 - Se ha observado que si un informante ha sido víctima más de una vez de un mismo delito en los últimos 12 meses, será menos probable que denuncie el último incidente. Si solo se explora el último incidente, la cifra oscura será sobreestimada. Es decir, explorar los últimos 3 incidentes proporciona información sustancial sobre las características de cada hecho delictivo y aporta una cifra oscura más precisa.
 - Los presentes aceptan la moción por unanimidad. El cuestionario contendrá un módulo por delito en donde se pueda identificar qué incidencia se está caracterizando gracias a un recuadro en la portada del mismo.

- 2. Establecer un criterio para seleccionar un hogar de forma aleatoria (cuando hay más de 1 en la vivienda) al aplicar el cuestionario con técnica PAPI.**
 - A pesar de que la metodología establecida por el Grupo de Trabajo indica seleccionar un solo hogar dentro de una vivienda (en el caso de que hubiera más de un hogar), no se había definido qué método de selección se utilizaría.
 - El método propuesto es seleccionar un hogar por medio de una tabla de números aleatorios, siguiendo los siguientes pasos:

1. Debe identificarse el número total de residentes en la vivienda.
 2. Debe identificarse el número total de hogares en la vivienda.
 3. Debe listarse el nombre de cada jefe/a de hogar, tal como los proporciona el informante adecuado.
 4. Esos nombres deben ordenarse de forma alfabética.
 5. Con una tabla de números aleatorios, se selecciona un hogar.
- Los presentes aceptan la moción por unanimidad. Las tablas de aleatorios se deben generar en cada país, dependiendo del número promedio de hogares en las viviendas y el número de viviendas asignadas a cada entrevistador.
- 3. Crear un *combo* (3 preguntas en 1) para las preguntas sobre: a) la autoridad ante la cual denunció el informante, b) el nivel de satisfacción posterior a la denuncia, c) las razones de insatisfacción al realizar la denuncia (si aplica).**
- Se identificó en la prueba piloto de la encuesta de Panamá que a través de este combo era más sencillo recopilar la información, y menos repetitivo. Además, permite indagar sólo sobre las autoridades competentes para investigar un delito.
 - Los presentes aceptan la moción por unanimidad, la pregunta será ajustada en el cuestionario VICLAC-LACSI.
- 4. Agregar una pregunta de verificación sobre el estatus de la denuncia.**
- Esta pregunta indagará sobre si el informante firmó un documento que detallaba cómo había sucedido el incidente al momento de realizar la denuncia.
 - Identifica si la denuncia deriva en una investigación formal por parte de la autoridad competente. Esta pregunta deberá ser la utilizada para medir realmente la cifra negra, ya que en algunas ocasiones el informante pudo haber ido a denunciar a la autoridad competente, pero esta última pudo no haber iniciado una investigación formal.
 - Los presentes aceptan la moción por unanimidad, la pregunta será ajustada en el cuestionario VICLAC-LACSI.
 - Se consensua que la redacción para los delitos personales deberá ser:

“¿Al momento de realizar la denuncia ante la autoridad competente, firmó un documento donde expuso lo sucedido ya sea personalmente o a través de un abogado?”
 - Para los delitos del hogar, deberá ser:

“¿Al momento de realizar la denuncia ante la autoridad competente, usted o algún integrante del hogar firmó un documento donde expuso lo sucedido ya sea personalmente o a través de un abogado?”
- 5. Ajustar el fraseo de la pregunta sobre el cambio de hábitos derivado de la inseguridad.**
- En la sección “Percepción de la Seguridad Pública”, en la pregunta sobre el cambio de hábitos, se sugirió agregar a cada categoría de respuesta la frase “Ha dejado de...” seguido de la acción.

- Esto surge ya que en la prueba piloto de la encuesta de Panamá se observó que tanto el informante como el entrevistador se confundían con la pregunta y alteraba su comprensión después de algunos ítems.
- Los presentes aceptan la moción por unanimidad, la pregunta será ajustada en el cuestionario VICLAC-LACSI.

6. Crear un *combo* (3 preguntas en 1) para las preguntas sobre: a) conocimiento de las autoridades, b) efectividad, c) confianza.

- Crear este combo ayudaría a evitar repetir cada categoría de respuesta, y a evaluar solo a las instituciones que el informante reportó tener conocimiento de ellas.
- Los presentes aceptan la moción de ajustar las preguntas a combo, pero se concluye que deberá de reducir la cantidad de autoridades a evaluar, limitándose solo a las autoridades que reciben las denuncias formalmente y las que son responsables de la seguridad pública (evitar evaluar otras instituciones). Esto deriva de que matemáticamente, no se obtendrían estimaciones relevantes por el número de autoridades que los informantes podrían desconocer.

7. Ajustar el fraseo de las preguntas filtro.

- Originalmente, cada pregunta filtro se hace referencia al periodo de referencia. En la prueba piloto de la encuesta de Panamá, se observó que las preguntas tendían a ser muy largas, aburriendo y distrayendo al informante.
- Se sugiere que en cada pregunta filtro, el periodo de referencia "...es decir, entre Julio 2013 y Junio 2016" sea eliminado, y se coloque la frase al inicio de la sección como título, y que se repita 3 (tres) veces más a lo largo de la sección para reforzar el periodo de referencia.
- En la prueba piloto se comprobó que repetir la frase después de 4 o 5 preguntas filtro, ayudaba a que el informante retuviera y recordara el periodo de referencia, así como a tener una entrevista más fluida.
- Los presentes aceptan la moción por unanimidad, la sección será ajustada en el cuestionario VICLAC-LACSI.

Finalmente, se discutieron los siguientes pasos que debe de tomar el Grupo de Trabajo para impulsar el uso de este cuestionario regional estandarizado en Latinoamérica y el Caribe. Los comentarios fueron los siguientes:

- Se deberá revisar el cuestionario para asegurarnos que esté alineado con los indicadores de los Objetivos de Desarrollo Sostenible 2030 (ODS).
- Se acuerda integrar la medición de los delitos sexuales en un módulo especial, para así promocionar la medición de este indicador con las mismas metodologías e instrumentos en toda la región.
- Se propone considerar agregar el ciberdelito a la lista de delitos a medir.
- Con respecto a violencia contra las mujeres, se consensua que se debe hacer una encuesta *ad hoc*, pero que el cuestionario VICLAC puede dar un aproximado sobre violencia doméstica apoyado en las preguntas de caracterización.
- Con respecto al delito de corrupción, se considera que será modificada la batería de preguntas cuando salga el manual (no olvidar incluir el acceso a la justicia).

- Se habló de crear una versión de “bajo costo” del cuestionario regional con el fin de que la mayoría de los países la implementen.
 - El reto es hacer una propuesta menos extensa que metodológicamente pueda brindar solidez a los países que quieran tener un cuestionario independiente. Es fundamental tener un estándar internacional alto, pero si los países de la región no lo pueden implementar, la medición de la victimización no avanzará. Sin embargo, debemos considerar que cuando se reduce el cuestionario, las tasas de prevalencia podrían no ser iguales a diferencia de ser aplicado todo el cuestionario; es por eso que el cuestionario está balanceado iniciando con percepción y luego pasar a victimización. La estructura está basada en crear un flujo en la entrevista, debemos evitar que los países decidan qué incluir en su cuestionario para mantener la comparabilidad y el estándar de calidad.
 - Se propone hacer un análisis por país sobre las situaciones que impiden la implementación de la encuesta (¿recursos financieros?, ¿capacidades técnicas?, ¿voluntad política?), para así poder atacar el frente necesario. Aparte de los ODS, poner en la mesa que en la reunión MISPA V, las encuestas de victimización se enlistaron como prioritarias en la región.
 - Se deberán considerar soluciones de sostenibilidad con recursos para continuar el esfuerzo, buscando alternativas que en vez de que sean menos costosas, los hagan instituciones serias que pudieran apoyar una encuesta.
 - Se acordó planear la creación de una versión corta del cuestionario, tomando como punto de partida el medir los indicadores enlistados en los ODS y solo reduciendo el número de delitos a medir.

Asistentes:

No.	País	Institución	Nombre
1.	Argentina	Ministerio de Seguridad	Claudio Suárez
2.	Chile	Ministerio del Interior	Luis Horacio Vial Recabarren
3.	Costa Rica	INEC	Freddy Arraya Arroyo
4.	Guatemala	Ministerio de Gobernación	Manuel Axel Romero
5.		INE	Carla Yanina Villatoro Pérez
6.	México	INEGI	Oscar Jaimes Bello
7.	Perú	INEI	Aníbal Sánchez Aguilar
8.	n/a	BID	José Antonio Mejía
9.	n/a	OEA	Karen Bozicovich
10.	n/a	PNUD	Juan Pablo Gordillo
11.	n/a	UNODC (Viena)	Michael Jandl
12.	n/a	CdE UNODC-INEGI	Salomé Flores Sierra-Franzoni
13.	n/a	CdE UNODC-INEGI	Alejandra Gómez-Céspedes
14.	n/a	CdE UNODC-INEGI	Luisa Sánchez-Iriarte Mendoza